

para cuando se sepa oficialmente cuánto es el contingente.

No.



El Sr. Montesinos, opina que debe hacerse inmediatamente, porque aprobado que sea el presupuesto por la Superioridad, ya no hay caso de reclamar, y el Sr. López Gómez, nota que con su proposición se salva todo inconveniente.

Se acuerda autorizar a las Comisiones
tales con el Sr. Alcalde
para gestionar en el asunto.

Y por resultado de todo, acuerda el Ayuntamiento autorizar ampliamente a la Comisión de Hacienda con el Sr. Alcalde, para que gestione y ejerza cuanto estimen prudente y sea conveniente, a fin de que no prevalezca el aumento en el Contingente Provincial, por lo que respecta a estos fondos Municipiales.

No. aprobar la cta
de Cement. del mes
de Marzo neto.

De conformidad a lo propuesto por la Comisión de Hacienda, acuerda el Ayuntamiento unánimemente, aprobar la cuenta de los ingresos y gastos ocurridos en la Administración del Cementerio de Nuestro Padre Jesús en el mes de Marzo último, habiendo ascendido los primeros a tres mil trescientas cincuenta y dos pesetas treinta céntimos, y los segundos a ochocientas noventa y ocho pesetas con noventa céntimos, quedando una existencia en Caja, de dos mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas con cincuenta céntimos.

No. la aprueba y
pago de otras vandas

Asimismo, y conforme a lo propuesto por la referida Comisión de Hacienda, acuerda el Ayuntamiento, por unanimidad, aprobar varias cuentas y el pago de ellas, a cuya fin pasaran al Sr. Alcalde para que lo ordene, siendo las siguientes:

